

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 33 Jueves 15 de febrero de 2018 Pág. 729

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

636

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

BBVA RENTING, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("Ley 3/2009"), se hace público que el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA") aprobó el 12 de febrero de 2018, al amparo del artículo 51 de la Ley 3/2009, la fusión por absorción de BBVA Renting, S.A.U. ("BBVA Renting") (como sociedad absorbida) por parte de BBVA (como sociedad absorbente), en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 21 de diciembre de 2017, insertado en la página web de BBVA (www.bbva.com), con posibilidad de descargarlo e imprimirlo, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Dicha fusión ha sido igualmente aprobada por BBVA, como accionista único de BBVA Renting, con fecha 12 de febrero de 2018.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Bilbao y Madrid, 14 de febrero de 2018.- El secretario del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., y los Administradores solidarios de BBVA Renting, S.A.U.

ID: A180010434-1